

SE REQUIERE UN CAMBIO CULTURAL PARA ACABAR CON ESTEREOTIPOS QUE QUITAN VALOR A LAS MUJERES Y NIÑAS

México no podrá salir adelante si no trabaja unido por los derechos de las mujeres indígenas. Estamos ante la gran oportunidad de pasar de la indignación a la acción, aplicando la perspectiva de género y una visión intercultural en los planes y programas de todos los órdenes de gobierno, señaló Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Durante su participación en el Foro “Jornadas de acceso a la justicia para mujeres indígenas en Hidalgo”, la funcionaria federal subrayó que no bastan acciones aisladas, sino se deben atender, de manera conjunta, todos los factores que integran el complejo tema del acceso a la justicia, entre ellos el cambio cultural para acabar con los estereotipos que quitan valor a las mujeres y a las niñas, dentro y fuera de sus comunidades, otorgando privilegios injustos e inmerecidos a los varones.

En este sentido, dijo, se debe difundir por todos los medios que no quedarán impunes quienes violenten cualquier derecho de las mujeres indígenas.

“Las mujeres, seamos indígenas o no indígenas, merecemos un estado de derecho, que se reconozcan todos nuestros derechos; participar en puestos de decisión; que no seamos violentadas y si es así que podamos acceder a la justicia y se nos trate con calidad y respeto”, aseveró.

Cruz Sánchez reconoció que existe una deuda impostergable en el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Hacerles justicia, manifestó, implica no sólo allanar el camino para que las víctimas de delitos obtengan una justicia pronta y expedita, sino particularmente con perspectiva de género.

Con gran frecuencia, acusó, el idioma se erige como un obstáculo para que ellas accedan a la justicia, pues no entienden cabalmente qué ocurre a todo lo largo de su proceso, dado que no se les facilita un intérprete en su lengua.

Además, expuso, desconocen completamente aquello que involucra el ejercicio de sus derechos humanos y si a ello se le suma que muchos operadores de justicia tienen visiones misóginas y discriminatorias sobre las mujeres y desconocen el marco jurídico que protege sus derechos, el panorama ya es bastante desalentador.

La presidenta del INMUJERES indicó que de poco sirven las leyes, aunque estén muy bien hechas, si quienes se encargan de aplicarlas las desconocen o las ignoran, por lo que es fundamental capacitar a las y los jueces, a abogados litigantes, a policías y agentes del Ministerio Público, a peritos, a médicos legistas y a trabajadoras sociales, ya que no pueden atender a un mujer en situación de violencia sin aplicar una visión comprensiva sobre su circunstancia, sin aplicar una visión de género.

Para que las mujeres tengan un verdadero acceso a la justicia, consideró, se requiere profesionalizar a todas las personas que participan en los procesos: “necesitamos garantizar que tengan un conocimiento adecuado y que manejen correctamente las herramientas jurídicas nacionales e internacionales”.

Debe lograrse, concluyó, que las mujeres indígenas que han sido víctimas de delitos o sentenciadas injustamente tengan acceso a medidas de protección, al patrocinio jurídico gratuito y a la reparación del daño”.

- 0 -